



“Con toga o sin toga”, la propuesta de Monreal

EL MORENISTA PLANTEA reformar a Ley del Poder Judicial respecto a vestimenta de ministros

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

La reciente iniciativa para reformar el artículo 4.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación permitiría a ministras y ministros vestir indumentaria formal o tradicional, acorde con su identidad cultural, en lugar del atuendo negro establecido por la práctica institucional.

El planteamiento fue presentado por el diputado de Morena Ricardo Monreal, quien sostuvo en su reflexión que, en una sociedad reconocida constitucionalmente como pluricultural, los símbolos del Poder Judicial deben reflejar la diversidad de sus integrantes. Aunque la reforma ha generado posturas encontradas, Monreal subraya que el fondo del debate es simbólico más que jurídico.

En su análisis, recordó que el uso de la toga no es universal ni inmutable.

En Europa, sus formas variaron desde la antigüedad romana hasta la Inglaterra del siglo XVII, donde se adoptó el negro como señal de luto y seriedad institucional. En México, su uso se remonta a 1772 y fue oficializado mediante de-



La toga negra fue oficializada mediante Decreto presidencial en 1941. Cuartoscuro

SIN ECLIPSAR

EL LÍDER de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, advirtió que el debate sobre la indumentaria de los ministros no debe eclipsar los retos estructurales del sistema judicial, como el acceso desigual a la justicia y la discriminación hacia pueblos indígenas.

creto presidencial en 1941.

Durante la pandemia, el uso de la toga en la SCJN se interrumpió en sesiones virtuales sin que ello afectara el desarrollo jurídico, lo cual, según Monreal, abre la puerta para discutir nuevas formas de representación que acerquen a la justicia con la ciudadanía.

El diputado advirtió, sin embargo, que el debate sobre el atuendo no de-

be eclipsar los retos estructurales del sistema judicial, como el acceso desigual a la justicia, la lentitud procesal, la opacidad institucional y la discriminación hacia pueblos indígenas y afromexicanos.

Monreal concluyó que los gestos simbólicos pueden comunicar apertura, pero no sustituyen las transformaciones materiales que demanda el país.●